

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CULMINAR LA FASE AMBIENTAL Y LA TOTALIDAD DE LA CORRESPONDIENTE A LA FASE URBANÍSTICA DEL PLAN ESPECIAL “CIUTAT FALLERA”, DE VALÈNCIA.

En València, a las 12:15 horas del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés en las oficinas de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), sitas en la calle Antiga Senda de Senent, número 8, de esta Ciudad, se reúnen en Acto Interno de carácter virtual, a través del sistema de videoconferencia, el Órgano de Asistencia compuesto por Doña Emilia Reigosa Cardona (Vocal Jurídico-Responsable Departamento Jurídico), Doña Celia Pérez García (Vocal Intervención-Responsable Departamento Económico), Don Enrique Martínez Díaz (Vocal Técnico-Responsable Departamento Técnico), Don Mario Collado Zuriaga (Secretario-Administrativo), y Doña Ana María Gil Jiménez (Presidenta por Delegación-Gerente), para proceder a la calificación de la documentación contenida en el sobre A del Contrato de Servicios para la elaboración de la documentación necesaria para culminar la fase ambiental y la totalidad de la correspondiente a la fase urbanística del Plan Especial “Ciutat Fallera”, de València.

Por la Presidencia del Órgano de Asistencia, se tiene éste por constituido.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el pasado siete de noviembre de dos mil veintitrés.

Seguidamente se procede a dar cuenta del listado de las personas o empresas licitadoras presentadas indicándose el nombre de las mismas recogidas en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas con fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, en la que se justifica que, durante el plazo habilitado para la presentación de las proposiciones, han presentado oferta las empresas que a continuación se detallan:

Nº ORDEN	EMPRESA/PERSONA FÍSICA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA
1	MARIA JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	27/11/2023	16:16:35
2	GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT SL	27/11/2023	16:51:29
3	COLECTIVO CCRS, SCP	27/11/2023	19:09:46
4	PAISAJE TRANSVERSAL SLL	27/11/2023	21:05:28

Como consideración previa a iniciar este acto de sobre o archivo electrónico A, las personas que componen este Órgano de Asistencia declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

Primero: Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaró no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Segundo: Que no se halla incurso/a en causa alguna de incompatibilidad, prohibición o incapacidad que pudiera comprometer su imparcialidad en las actuaciones que resulten propias o puedan influir de alguna manera en la selección de empresa y adjudicación del contrato promovido por AUMSA.

Por la Presidencia del Órgano de Asistencia se ordena la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, (LCPS), con el siguiente resultado:

Plica núm. uno: La presentada por **MARIA JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ** Se observa por el Órgano de Asistencia la documentación y relación de la misma presentada, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la misma adolece de las siguientes deficiencias y/u omisiones subsanables que debe corregir:

Mª JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ

1. En relación con el **DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN** deberá completar:
 - **Parte IV: Criterios de selección. Apartado D:**
 - ¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que cumple las normas de **aseguramiento de la calidad** requeridas, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad?.
 - ¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los **sistemas o normas de gestión medioambiental** requeridos?.

JOSÉ FERRANDIS MONTESINOS

1. En relación con el **DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN** deberá completar:
 - Parte IV: Criterios de Selección. Apartado D:
 - ¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que cumple las normas de **aseguramiento de la calidad** requeridas, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad?.
 - ¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los **sistemas o normas de gestión medioambiental** requeridos?.

JUAN BAUTISTA GABRIEL DAUDI

1. En relación con el **DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN** deberá completar:
 - Parte II: Información sobre el operador económico:
 - ¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?.
 - Parte IV: Criterios de Selección. Apartado D:
 - ¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que cumple las normas de **aseguramiento de la calidad** requeridas, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad?.
 - ¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los **sistemas o normas de gestión medioambiental** requeridos?.

IGNACIO DIEZ TORRIJOS

- Formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Plica núm. dos: La presentada por **GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT S.L.** Se observa por el Órgano de Asistencia la documentación y relación de la misma presentada, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la misma adolece de las siguientes deficiencias y/u omisiones subsanables que debe corregir:

- Formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Deberá acompañar la siguiente documentación debidamente cumplimentada y firmada:
 - Declaración responsable de pertenencia o no a grupo de empresas, de acuerdo con el modelo del **Anexo VI**, debidamente cumplimentado.

Plica núm. tres: La presentada por **COLECTIVO CCRS, SCP** Se observa por el Órgano de Asistencia la documentación y relación de la misma presentada, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la misma adolece de las siguientes deficiencias y/u omisiones subsanables que debe corregir:

En relación con el **DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN** deberá completar:

- Parte II: Información sobre el operador económico. Apartado A:
 - En su caso ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de (pre) clasificación?.
- Parte IV: Criterios de Selección. Apartado C:
 - Quienes a continuación se indican poseen los siguientes títulos de estudios y profesionales.
- Parte IV: Criterios de Selección. Apartado D:
 - ¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que cumple las normas de aseguramiento de la calidad requeridas, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad?.
 - ¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los sistemas o normas de gestión medioambiental requeridos?.

Plica núm. cuatro: La presentada por **PAISAJE TRANSVERSAL, SLL** Se observa por el Órgano de Asistencia la documentación y relación de la misma presentada, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la misma adolece de las siguientes deficiencias y/u omisiones subsanables que debe corregir:

PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.

- Formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Asimismo, deberá presentar los documentos acreditativos, en su caso, de la **habilitación profesional de que se cuenta con las titulaciones indicadas.**

RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, S.L.P.

1. En relación con el **DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN** deberá completar:

- **Parte II: Información sobre el operador económico.**
 - ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?
- **Parte IV: Criterios de Selección.**
 - Apartado B: Solvencia Económica y Financiera. El importe asegurado en el seguro de indemnización por riesgos profesionales del operador económico.
 - Apartado C: Capacidad Técnica y Profesional. 6) Quienes a continuación se indican poseen los siguientes títulos de estudios y profesionales.
- **Parte IV: Criterios de Selección. Apartado D:**
 - ¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que cumple las normas de aseguramiento de la calidad requeridas, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad?
 - ¿Podrá el operador económico presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los sistemas o normas de gestión medioambiental requeridos?
- Deberá acompañar la siguiente documentación debidamente cumplimentada y firmada:
 - Declaración Responsable de Adscripción de medios personales, de acuerdo con el **Anexo XVIII**, debidamente firmado.
- Asimismo, deberá presentar los documentos acreditativos, en su caso, de la **habilitación profesional de que se cuenta con las titulaciones indicadas.**

El Órgano de Asistencia acuerda comunicar a las licitadoras que no han aportado correctamente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, los

defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndoles un plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se notifique a la licitadora el requerimiento, para que procedan a corregirlos o subsanarlos, a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

Dentro del plazo concedido al efecto, las citadas licitadoras presentaron contestación al requerimiento efectuado, estimándose por el Órgano de Asistencia subsanados los defectos u omisiones.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que así conste, se extiende la presente Acta, siendo las 9:00 horas, del día trece de diciembre de dos mil veintitrés.

EL SECRETARIO DEL OA
D. Mario Collado Zuriaga

LA PRESIDENTA POR DELEGACIÓN DEL OA
D^a. Ana María Gil Jiménez

CONFORME:

VOCAL JURÍDICO DEL OA
D^a. Emilia Reigosa Cardona

VOCAL INTERVENCIÓN DEL OA
D^a. Celia Pérez García

VOCAL TÉCNICO DEL OA
D. Enrique Martínez Díaz

AG/ER/CP/EM/mc
Expte. 469